PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES DE TALCA

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN 3

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 4

Sellos educativos **4**

Visión **4**

Misión **4**

Objetivos Y Metas P.M.E. Asociados A Convivencia Educativa **5**

MARCO LEGAL VIGENTE 5

Política nacional de convivencia educativa: 5

Ley N° 20.536 Sobre Violencia Escolar: 9

Bases Curriculares Vigentes Sobre Los Objetivos Transversales 9

La Ley 20.845 Sobre la ley de inclusión: 10

Ley 20609, Establece medidas contra la discriminación: 10

Plan De Reactivación Educativa: 11

Ley 21545, Ley TEA: 12

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL 12

Caracterización del establecimiento: 13

Caracterización de los estudiantes 14

Diagnóstico institucional 15

De la intervención de convivencia escolar y de las proyecciones para el presente Plan: 16

PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS 33

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN 36

Objetivo específico 1 **36**

Objetivo específico 2 **36**

Objetivo específico 3 **37**

Objetivo específico 4 **38**

Objetivo específico 5 **38**

Objetivo específico 6 **39**

MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 39

Socialización del Plan de Convivencia **40**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 42

DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El Liceo Bicentenario Diego Portales de Talca, es un Centro Educacional Polivalente, de dependencia Municipal, que atiende estudiantes de diferentes comunas de la región del Maule. Actualmente contamos con una matrícula aproximada de 390 estudiantes, de primero a cuarto año de enseñanza media, quienes tienen la posibilidad de optar por la formación Científico Humanista o Técnico Profesional, en las especialidades de Gráfica, Servicio de Hotelería, Telecomunicaciones.

Es importante señalar que somos una institución con casi 60 años de historia, y como comunidad hemos sido testigos de diferentes hechos que han marcado al país, la región y nuestra comuna durante estas décadas.

Uno de los factores que queremos destacar es la calidad humana del equipo de docentes y asistentes de educación que son parte de la comunidad, así como también de grandes baluartes que han pasado por nuestro liceo, dejando huellas importantes que han marcado a generaciones. Las personas son el alma de las instituciones y es importante reconocer a aquellos que se han entregado a la labor de educar con compromiso y amor. Muchas gracias a todos ellos.

Haciendo un poco de historia.

Luego de haber transitado por muchas dificultades, debido a factores tales como la estigmatización de nuestro establecimiento por parte de la comunidad talquina, en la que el acento estaba en los conflictos y dificultades de convivencia escolar, y los bajos índices de rendimiento, entre otros, que nos llevó a una disminución significativa de la matrícula de estudiantes, actualmente estamos enfrentando un nuevo momento.

La actual dirección del liceo ha convocado a su equipo directivo, técnico, de gestión, docentes y asistentes de educación, a desarrollar prácticas sistemáticas de reorganización de nuestro liceo, lo que ha permitido mejoras significativas en el qué hacer educativo. En 2019, recibimos la denominación de Liceo Bicentenario, generando nuevas oportunidades para el estudiantado. Durante la pandemia la Agencia de Calidad de Educación destacó a nuestro liceo por realizar buenas prácticas, que permitió afrontar las dificultades propias de la pandemia con equipo humano de asistentes y docentes comprometidos, que llevó a que la tasa de repitencia y deserción esté muy por debajo de la media que se vivió durante el 2020 y 2021 en el país. El año 2022, retomando la presencialidad, nuestros estudiantes, pese a todas las dificultades, recibieron el apoyo y los aprendizajes, que nos ha permitido tener buenos índices en el rendimiento y aprobación, resultados PAES y del ingreso de estudiantes a la educación superior, así como al mundo laboral, posterior a las prácticas profesionales. Así mismo se ha trabajado incansablemente por fortalecer nuestros sellos, como un liceo acogedor, que vela por fortalecer el clima de convivencia en base al respeto, la organización y la seguridad. A su vez entregar una educación integral, que considera las dimensiones del ser humano. En ello, Convivencia Escolar, se percibe como uno de los ejes fundamentales en la que todos y todas tenemos participación activa, aprendiendo y enseñando a convivir, lo que ha generado condiciones propicias para desarrollar proceso de enseñanza-aprendizajes significativos para nuestros estudiantes, velando por el bienestar de toda la comunidad liceana.

Continuamos comprometidos para este nuevo año como comunidad educativa: Estudiantes, Madres, padres y apoderados, Docentes y Asistentes de Educación.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Sellos educativos

Establecimiento acogedor

Somos una comunidad educativa que se caracteriza por la convivencia basada en el buen trato entre sus integrantes, permitiendo enriquecer las relaciones humanas y los vínculos con nuestros estudiantes y apoderados, aceptando y valorando la diversidad en todas sus dimensiones.

Educación Integral y Colaborativa

Somos una comunidad educativa que se involucra de manera activa y colaborativa en el proceso formativo de nuestros estudiantes en el área académica y valórica, considerando la dimensión social, emocional y multicultural del ser humano, formando ciudadanos responsables de sí mismo y su entorno.

Aprendizaje Activo:

Somos una comunidad educativa que fomenta el uso de metodologías activas, que les permiten a las y los estudiantes apropiarse de sus aprendizajes y construir sus conocimientos, habilidades y actitudes, en contextos prácticos y cercanos a la realidad.

Visión

Consolidarse como una institución educativa de excelencia académica, en la formación Científico Humanista y Técnico Profesional, desarrollando las competencias y habilidades de forma creativa, innovadora y eficiente.

Misión

Desarrollar la formación integral de calidad, fortaleciendo el conocimiento, creatividad, autonomía y espíritu emprendedor, mediante un trabajo colaborativo con altas expectativas en los estudiantes.

Eslogan

Llegando a ser todo lo que podemos ser.

Objetivos Y Metas P.M.E. Asociados A Convivencia Educativa

DIMENSION	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATEGICA
CONVIVENCIA ESCOLAR	Propiciar un ambiente de participación que incida significativamente en el desarrollo integral de los y las estudiantes, generando un clima escolar propicio entre todos los estamentos de la comunidad educativa, que potencie el trabajo en equipo, la convivencia, la responsabilidad y el respeto por la sociedad y el medio ambiente, con la finalidad de lograr aprendizajes de calidad en todos los educandos. (EID 8.2) (EID TP 7.1)	• Alcanzar el 90 % de las actividades propuestas por el equipo de convivencia escolar, favoreciendo el aprendizaje de manera integral, colaborativa, participativa y responsable. • El 90 % de los estudiantes participan en jornadas y charlas en relación a los temas propios del ámbito.

MARCO LEGAL VIGENTE

Política nacional de convivencia educativa:

El Ministerio se encuentra implementando el Plan de Reactivación Educativa (MINEDUC, 2023) que contempla un Eje de Convivencia y Salud Mental, el cual se ha sustentado en la Política Nacional de Convivencia vigente. Ahora, con esta actualización, se busca dar un nuevo impulso a sus estrategias y metas dirigidas a mejorar la convivencia en establecimientos educacionales focalizados, proyectando una visión más allá de la contingencia respecto a la vinculación directa entre convivencia, salud mental y bienestar integral. El Plan de Reactivación, como respuesta a los efectos de la pandemia por Covid-19, se hace cargo y visibiliza la importancia del cuidado de la salud mental como componente clave para el bienestar de todas y todos los integrantes de las comunidades educativas, reconociéndose como una base necesaria para todo proceso de enseñanza y de aprendizaje. Por esta razón el Plan ha desarrollado una serie de acciones que buscan abordar de manera gradual la salud mental como uno de los componentes de acción de la gestión de la convivencia, teniendo siempre a la vista la responsabilidad preventiva y promocional que le compete en esta materia a la política educativa.

Junto con ello, y en este proceso de construir la Nueva Política que oriente a todos los establecimientos educacionales sin distinción, el Ministerio define reemplazar en el nombre de la Política el concepto de “escolar” por el de “educativa”, ampliando su mirada a toda la trayectoria y sus diferentes modalidades de enseñanza, comenzando en la Educación Parvularia hasta la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, con posibilidades de proyección a la educación superior. De esta manera, la presente publicación tiene por

nombre Política Nacional de Convivencia Educativa y desarrolla las cinco dimensiones que la componen en base a los resultados obtenidos de este proceso, mediante el cual las dimensiones son valoradas y validadas como fundamentales para la reflexión y la acción en torno a la convivencia que se desarrolla en cada espacio educativo, así como también en aquellos espacios territoriales centrados en la gestión

En aspectos de las metas comprometidas en la Política, encontramos como una de las principales:

“De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

¿QUE ES LA CONVIVENCIA EDUCATIVA?

Aplicando la Política a nuestra realidad educativa, podemos decir que la **convivencia educativa** es el conjunto de relaciones e interacciones que se dan entre todos los integrantes de la comunidad educativa y su entorno. Es un proceso **cotidiano**, **permanente**, **dinámico** y **complejo**, que ocurre en todos los espacios y actividades del establecimiento. Se construye y transforma constantemente según las formas de participación, las emociones, las experiencias previas de las personas y el contexto social. Además, conecta la educación con la familia, la sociedad y la cultura, ofreciendo oportunidades continuas de mejora dentro de la institución.

Así mismo, en la historia que hemos construido como Liceo Bicentenario Diego Portales de Talca, hemos desarrollado nuestra propia **CULTURA INSTITUCIONAL**, que tiene características propias y que hemos cimentado como el conjunto de normas, valores, tradiciones, símbolos y formas de convivencia que dan identidad y sentido de pertenencia a una comunidad educativa. Se manifiesta en rituales, rutinas, uso de los espacios y prácticas cotidianas, tanto formales como informales, y se expresa principalmente en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Esta cultura se construye, sobre todo, a partir de los modos de convivir, como el trato entre las personas, la gestión de conflictos, la participación y la apertura a iniciativas de la comunidad.

El **CLIMA DE CONVIVENCIA**, corresponde a la percepción que tiene la comunidad educativa sobre las relaciones interpersonales y el ambiente escolar, influida por factores como el trato cotidiano, la seguridad, la participación, la presencia de violencia y la forma de resolver conflictos. Un clima armonioso favorece el aprendizaje y el compromiso de la comunidad. Por ello, la convivencia debe abordarse de manera integral, pasando de enfoques reactivos y punitivos a estrategias preventivas, formativas y comunitarias, que reconozcan el conflicto como parte de la vida escolar y promuevan una convivencia pacífica y orientada al bien común, entendida como un proceso que se enseña y aprende en todos los espacios educativos. Como Liceo, seguimos trabajando en generar clima de seguridad, respeto y organización, que garantice espacios seguros para nuestra comunidad educativa.

DIMENSIONES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

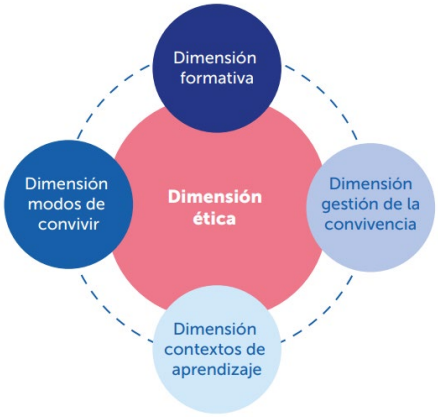
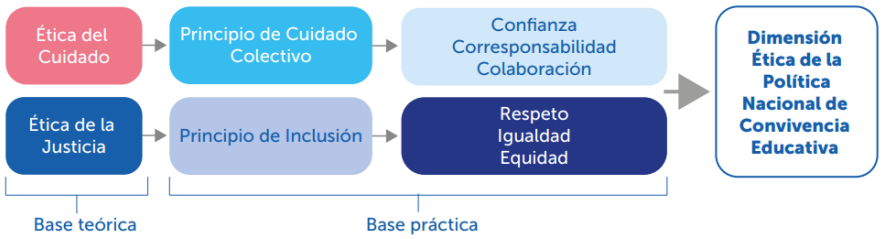


FIGURA 3. DIMENSIÓN ÉTICA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA EDUCATIVA



La **DIMENSIÓN ÉTICA** es el eje central de la política de convivencia educativa, ya que orienta y atraviesa todas sus demás dimensiones. Actúa como un marco valórico que guía la convivencia y la formación ciudadana, promoviendo valores necesarios para vivir en sociedad de manera justa e inclusiva. Además, impulsa a las comunidades educativas a reflexionar críticamente sobre sus prácticas, normas y decisiones en materia de convivencia, desde el aula hasta todos los espacios de gestión educativa.

Es importante precisar que en la Dimensión de la Gestión de la Convivencia, una manera de aproximarse a la gestión de la convivencia es desde el Modelo escuela total multinivel, el cual fue planteado en las propuestas realizadas en 2020 por la Mesa Social Covid-19, para responder a la necesidad de apoyo al bienestar socioemocional al interior de las comunidades educativas.

MODELO DE ESCUELA TOTAL MULTINIVEL



El **Modelo escuela total multinivel** propone gestionar la convivencia de forma **promocional y preventiva**, priorizando acciones del **Nivel 1** para anticipar problemáticas. El **Nivel 2** se enfoca en apoyar a grupos que requieren mayor atención y el **Nivel 3** aborda situaciones individuales mediante detección temprana, respuesta inicial y derivación a redes de apoyo. Este enfoque fortalece una convivencia preventiva y formativa, promoviendo el cuidado colectivo y la inclusión de manera permanente en toda la comunidad educativa. En nuestro establecimiento, se lleva a cabo, a través de las actividades preventivas, sean charlas, talleres, diálogos formativos con la comunidad, generación de espacios de acercamiento y de

OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Objetivo general: Promover una convivencia educativa en los establecimientos educacionales que contemple procesos de reflexión de las comunidades sobre sus prácticas pedagógicas y procesos de gestión, basados en los principios de cuidado colectivo e inclusión, que permitan el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la transformación continua de las relaciones que aporten a la vida en una sociedad democrática.

El **objetivo de la Política Nacional de Convivencia Educativa** y el **objetivo general del Plan de Convivencia Educativa del Liceo** se encuentran estrechamente relacionados y alineados, ya que ambos buscan fortalecer la convivencia como un proceso formativo, inclusivo y orientado al mejoramiento de los aprendizajes y de la vida democrática.

La Política Nacional plantea como propósito central **promover una convivencia educativa basada en la reflexión de las prácticas pedagógicas y de gestión**, sustentada en los principios de cuidado colectivo e inclusión, con el fin de desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que permitan transformar de manera continua las relaciones dentro de la comunidad educativa y aportar a una sociedad democrática.

En coherencia con ello, el Plan de Convivencia del Liceo Bicentenario Diego Portales **operacionaliza este objetivo a nivel institucional**, enfocándose en la implementación de espacios de formación y estrategias de apoyo educativo a nivel individual, grupal y comunitario. Estas acciones concretas buscan **fortalecer el clima de convivencia escolar**, promoviendo valores como el **respeto, el diálogo, la inclusión y la valoración de la diversidad**, lo que impacta directamente en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En síntesis, mientras la Política Nacional entrega el **marco orientador y valórico** para una convivencia educativa democrática e inclusiva, el Plan de Convivencia del Liceo traduce ese marco en **acciones formativas y preventivas concretas**, adaptadas a su realidad institucional, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de los principios y objetivos establecidos a nivel nacional.

ENFOQUES DE LA POLÍTICA: Los enfoques son herramientas que ayudan a agudizar la mirada y a poner "en foco" los múltiples elementos que componen la realidad de cada comunidad en favor de su convivencia. Entre ellos encontramos: **Enfoque de derechos, Enfoque de género, Enfoque formativo, Enfoque participativo y Enfoque territorial.**

Los **enfoques de la Política de Convivencia Educativa** se relacionan de manera directa y coherente con el **objetivo general del Plan de Convivencia Educativa**, ya que entregan los principios orientadores que sustentan las acciones formativas, preventivas y comunitarias que el liceo propone para fortalecer su convivencia escolar. En primer lugar, el **enfoque de derechos** se refleja en el objetivo del plan al promover el **respeto, el diálogo y la inclusión** entre todos los integrantes de la comunidad educativa, asegurando que estudiantes, docentes, asistentes y familias sean reconocidos como sujetos de derechos, con igualdad de dignidad y oportunidades para participar en la vida escolar. El **enfoque de género** se vincula con la **valoración de la diversidad** mencionada en el objetivo del plan, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la equidad y la no discriminación, y favoreciendo un clima de convivencia libre de estereotipos y violencias, lo que contribuye a un ambiente seguro para el aprendizaje. El **enfoque formativo** se expresa claramente en la creación de **espacios de formación y estrategias de apoyo educativo** a nivel individual, grupal y comunitario, entendiendo la convivencia como un proceso que se **enseña y se aprende**, y que

impacta directamente en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. El **enfoque participativo** se relaciona con el fortalecimiento del clima escolar mediante la **involucración activa de toda la comunidad educativa**, promoviendo el diálogo, la corresponsabilidad y la construcción colectiva de una convivencia positiva. Finalmente, el **enfoque territorial** se evidencia en la dimensión comunitaria del objetivo del plan, al considerar la convivencia como un proceso que trasciende el aula y se construye en relación con el **contexto social y comunitario** del liceo, articulando apoyos y acciones que responden a la realidad y necesidades del entorno. En conjunto, estos enfoques sustentan y enriquecen el objetivo del Plan de Convivencia del Liceo Bicentenario Diego Portales, permitiendo una intervención integral, inclusiva y formativa que fortalece el clima escolar y favorece el desarrollo integral de sus estudiantes.

Ley N° 20.536 Sobre Violencia Escolar:

La **Ley N.° 20.536 sobre Violencia Escolar** establece el marco legal para promover una convivencia escolar sana y prevenir toda forma de violencia en los establecimientos educacionales. Entre sus aspectos más importantes, define la **buena convivencia escolar** como la coexistencia armónica basada en relaciones positivas, condición fundamental para el cumplimiento de los objetivos educativos y el desarrollo integral de los estudiantes. Asimismo, precisa el concepto de **acoso escolar**, entendiéndolo como conductas reiteradas de agresión u hostigamiento, presenciales o digitales, ejercidas desde una posición de superioridad y que generan daño, humillación o temor en la víctima. La ley señala que la **responsabilidad de promover un clima de buena convivencia** recae en todos los integrantes de la comunidad educativa —estudiantes, familias, docentes, asistentes y equipos directivos— y destaca la **especial gravedad** de la violencia ejercida por adultos o autoridades hacia estudiantes. Además, establece el **deber de informar** situaciones de violencia y la **obligación de aplicar medidas pedagógicas, correctivas o disciplinarias**, advirtiendo sanciones para los establecimientos que no cumplan con estas disposiciones.

En relación con el **objetivo del Plan de Convivencia Educativa del Liceo Bicentenario Diego Portales**, la ley se vincula directamente al énfasis del plan en **fortalecer el clima de convivencia escolar** mediante espacios de formación y estrategias de apoyo individual, grupal y comunitario. La promoción del **respeto, el diálogo, la inclusión y la valoración de la diversidad** que plantea el plan responde al mandato legal de prevenir el acoso escolar y asegurar relaciones positivas entre todos los miembros de la comunidad. De este modo, el Plan de Convivencia del liceo operacionaliza los principios de la Ley 20.536, contribuyendo a un ambiente seguro y formativo que favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes

Bases Curriculares Vigentes Sobre Los Objetivos Transversales

Los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) de las Bases Curriculares vigentes constituyen un eje central del currículum nacional, ya que buscan el **desarrollo integral de las y los estudiantes en los ámbitos personal, intelectual, moral y social.** Su principal característica es que no se limitan a una asignatura específica, sino que deben ser promovidos **a través de toda la experiencia escolar,** incluyendo clases, recreos, actividades extracurriculares, celebraciones, normas, ritos, formas de participación y el ejemplo de los adultos.

Estos objetivos responden a la necesidad de formar estudiantes con valores y actitudes compartidas a nivel nacional, en coherencia con la Ley General de Educación (LGE), la cual concibe la educación como un

proceso permanente orientado al desarrollo ético, afectivo, social, cognitivo y ciudadano, basado en el respeto a los derechos humanos, la diversidad, la paz y la participación democrática. Asimismo, los **OAT se vinculan con los objetivos generales de la Educación Básica y Media**, enfatizando dimensiones como **la convivencia ciudadana, la formación valórica, la responsabilidad social, la proactividad, el trabajo colaborativo y el uso responsable de las tecnologías.**

En relación con el objetivo del Plan de Convivencia Educativa del Liceo Bicentenario Diego Portales, los OAT constituyen su sustento pedagógico y formativo, ya que el fortalecimiento del clima escolar, la **promoción del respeto, el diálogo, la inclusión y la valoración de la diversidad** son condiciones fundamentales para el logro de estos aprendizajes transversales. Los espacios de formación y las estrategias de apoyo individual, grupal y comunitario que propone el plan permiten que los OAT se vivencien cotidianamente en la comunidad educativa, contribuyendo directamente a mejorar la convivencia escolar y a favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

La Ley 20.845 Sobre la ley de inclusión:

La Ley 20.845, tiene como principios la no discriminación arbitraria, que implica la inclusión e integración en los establecimientos educacionales.

- En la gratuidad progresiva en los establecimientos subvencionados o que reciben aportes permanentes del Estado.
- En la dignidad del ser humano y su educación integral.
- Se consideran además otros principios como el de la diversidad, flexibilidad, responsabilidad de estudiantes, padres y apoderados y sustentabilidad.

La Ley 20.845 de Inclusión Escolar y el objetivo del Plan de Convivencia Educativa del Liceo Bicentenario Diego Portales de Talca se encuentran directamente vinculados, ya que ambos promueven una educación basada en la equidad, el respeto a la diversidad y la dignidad de las personas. Ya que la Ley de Inclusión establece como principio fundamental la no discriminación arbitraria, garantizando la inclusión e integración de todos los estudiantes en los establecimientos educacionales, junto con la educación integral y el respeto a la dignidad humana. Asimismo, incorpora principios como la diversidad, flexibilidad y responsabilidad compartida entre estudiantes, familias y comunidad educativa, creando las condiciones para una convivencia justa y democrática. En coherencia con estos principios, el Plan de Convivencia del busca fortalecer el clima de convivencia escolar mediante espacios formativos y estrategias de apoyo individual, grupal y comunitario, promoviendo explícitamente el respeto, el diálogo, la inclusión y la valoración de la diversidad. De este modo, el plan traduce los principios de la Ley 20.845 en prácticas concretas de convivencia, favoreciendo un ambiente educativo equitativo y participativo.

Ley 20609, Establece medidas contra la discriminación:

Establece medidas contra las discriminaciones arbitrarias y un procedimiento judicial para reestablecer el derecho cuando se cometa un acto de ese tipo. Señala la ley que cada uno de los órganos de la Administración del Estado, dentro del ámbito de su competencia, debe elaborar e implementar las políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República.

La **Ley 20.845 de Inclusión Escolar**, la **Ley 20.609 contra la Discriminación** y el **Plan de Reactivación Educativa** constituyen un marco legal y orientador que se articula directamente con el objetivo del Plan de Convivencia Educativa, al promover una educación basada en la equidad, el respeto a la diversidad y el fortalecimiento del clima escolar. Establece como ejes centrales la **no discriminación arbitraria**, la inclusión e integración de todos los estudiantes, el respeto a la **dignidad humana** y el desarrollo de una educación integral. Además, incorpora principios como la diversidad, la flexibilidad y la responsabilidad compartida de estudiantes y familias, los cuales favorecen una convivencia escolar justa, participativa y respetuosa.

Por su parte, la **Ley 20.609** refuerza este enfoque al definir y sancionar la **discriminación arbitraria**, entendida como toda distinción injustificada que vulnere derechos fundamentales. Esta ley amplía la protección frente a múltiples formas de discriminación (por género, orientación sexual, discapacidad, origen social, entre otras) y establece mecanismos legales para resguardar los derechos de las personas, promoviendo entornos educativos seguros y libres de exclusión.

Plan De Reactivación Educativa:

Es de vital importancia poder considerar las orientaciones dirigidas a la Reactivación educativa, posterior a la pandemia que sin duda afectó severamente el desarrollo de nuestros estudiantes. En este sentido, el Ministerio de Educación continuará ampliando y fortaleciendo el **Plan de Reactivación Educativa**. Para ello, la administración ha orientado esfuerzos de gestión y presupuestos para reactivar la educación.

Dentro de las múltiples iniciativas que se realizarán, hay medidas vinculadas directamente con los objetivos de Convivencia Escolar, que serán clave:

- Ampliación del programa de convivencia y salud mental.

Este programa busca:

1) Fortalecer las redes de convivencia comunales y entregar herramientas para la gestión territorial de la convivencia escolar a equipos profesionales de todas las escuelas y liceos del territorio.

2) Apoyar directamente a las escuelas y liceos con situaciones críticas de convivencia escolar.

3) Formar a los equipos de convivencia y docentes para seguir fortaleciendo el abordaje pedagógico de la convivencia escolar.

El Plan de Reactivación Educativa del Ministerio de Educación enfatiza la necesidad de reconstruir los vínculos escolares tras la pandemia, fortaleciendo **la convivencia y la salud mental**, apoyando a establecimientos con situaciones críticas y **promoviendo la asistencia, la revinculación y la participación activa de estudiantes y familias.**

En relación con el objetivo del Plan de Convivencia del Liceo, estas normativas y orientaciones se traducen en acciones concretas orientadas a fortalecer el clima de convivencia escolar, mediante espacios de formación y estrategias de apoyo individual, grupal y comunitario. **La promoción del respeto, el diálogo, la inclusión y la valoración de la diversidad**, responde directamente a los principios de ambas leyes y al enfoque preventivo y formativo del Plan de Reactivación, contribuyendo a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y al desarrollo integral de todos los estudiantes.

Ley 21545, Ley TEA:

La **Ley** tiene como objetivo principal **asegurar la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el pleno ejercicio de derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA)**, promoviendo su participación efectiva en los distintos ámbitos de la sociedad, incluido el sistema educativo.

Aspectos más relevantes de la Ley 21.545 (TEA)

- **Enfoque de derechos y no discriminación:** Garantiza que las personas con TEA no sean objeto de discriminación arbitraria y que se respete su dignidad, identidad y autonomía.
- **Inclusión educativa:** Establece el deber del sistema educativo de generar **ajustes razonables**, apoyos y adecuaciones necesarias para favorecer la participación, el aprendizaje y la permanencia de estudiantes con TEA en establecimientos educacionales.
- **Buen trato y convivencia:** Promueve ambientes educativos **seguros, respetuosos y libres de violencia**, reconociendo las particularidades sensoriales, comunicativas y sociales de las personas con TEA.
- **Corresponsabilidad:** Refuerza el rol de las comunidades educativas, familias y el Estado en la promoción de prácticas inclusivas y en la eliminación de barreras actitudinales.
- **Formación y sensibilización:** Impulsa la capacitación de los equipos educativos para favorecer una comprensión adecuada del TEA y prevenir situaciones de exclusión o estigmatización.

La Ley 21.545 se vincula directamente con el **objetivo del Plan de Convivencia Educativa del Liceo**, ya que ambos buscan **fortalecer un clima de convivencia escolar basado en el respeto, el diálogo, la inclusión y la valoración de la diversidad**. La implementación de espacios formativos y estrategias de apoyo **individual, grupal y comunitario** que propone el plan responde al mandato de la Ley TEA de generar condiciones educativas inclusivas y ajustadas a las necesidades de cada estudiante.

En este sentido, el Plan de Convivencia del liceo se transforma en una herramienta clave para **prevenir la discriminación**, promover el buen trato y garantizar que los estudiantes con TEA participen activamente del proceso educativo, contribuyendo así a mejorar el aprendizaje y el desarrollo integral de toda la comunidad educativa.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DESARROLLAR EL DIAGNÓSTICO:

Es importante señalar que, para realizar el diagnóstico institucional, se utilizó diferentes metodologías que permitió capturar información, desde diferentes fuentes, dando claridad de la situación actual de nuestra comunidad educativa.

En este sentido, tenemos Un análisis cuantitativo, a través de la captura de datos numéricos y mediciones objetivas. Entre ello tenemos los datos que arrojan herramientas, tales como Pruebas estandarizadas (SIMCE, DIA), Encuestas y cuestionarios con escalas de valoración, Registros estadísticos. Así mismo, un análisis cualitativo, centrado en la comprensión profunda de experiencias, percepciones y contexto de nuestra comunidad educativa, a través de Entrevistas a estudiantes, docentes y apoderados, Grupos focales (focus groups), Observación directa en aulas y espacios escolares. Ambos se potencian, ya que contar con los datos, permite profundizar en el

conocimiento, a través de diferentes técnicas investigativas. Ejemplo: Conocer los resultados del cuestionario SIMCE para medir autoestima académica y luego realizar entrevistas para profundizar en los resultados.

Junto con ello, el Diagnóstico tiene un carácter participativo, ya que involucra activamente a estudiantes, docentes y apoderados en el proceso. A través de talleres participativos, encuestas con retroalimentación y mesas de trabajo colaborativo, en el consejo escolar, evaluaciones semestrales y anuales, lo que contribuye a fomentar el compromiso y corresponsabilidad de los actores que conforman nuestra comunidad educativa, en el levantamiento de información y en la búsqueda e implementación de las estrategias de intervención. Además de ofrecer información rica sobre percepciones y sugerencias de mejora.

A continuación, se presenta los resultados del análisis FODA de cada dimensión del modelo de Calidad de la Gestión Escolar, realizado con todos los estamentos de la comunidad educativa.

Se presentan evidencias obtenidas a través de:

- Diagnóstico social de la población estudiantil 2025
- Aplicación e interpretación de encuestas de satisfacción a estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de educación durante el año 2025.
- Resultados de reuniones de trabajo para realización del autodiagnóstico que sustenta el PEI 2025.
- Resultados de IDPS SIMCE 2023-2024, DIA de convivencia etapa de cierre 2025.

Caracterización del establecimiento:

El Liceo Bicentenario Diego Portales de Talca, es de dependencia municipal y modalidad polivalente, donde además de la enseñanza Humanista Científico, se imparten especialidades en el área Técnico Profesional como Gráfica, Servicios de Hotelería, y Telecomunicaciones.

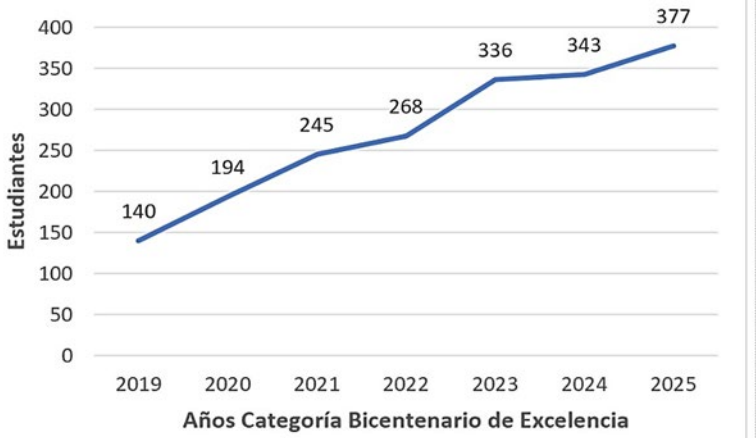
La cantidad de estudiantes por curso es de 10 a 30 alumnos, con determinadas dificultades socioeconómicas y socioculturales, lo que refleja un nivel cultural de tipo medio bajo.

Desde el punto de la eficiencia interna presenta un buen nivel de promoción, sin embargo, tras los efectos de la pandemia por COVID-19, el establecimiento se encuentra actualmente en un proceso de reinserción escolar de los estudiantes con baja asistencia escolar y dificultades académicas, todo sujeto a un plan de acompañamiento y monitoreo educativo.

En tanto, desde el punto de vista socioeconómico, el establecimiento atiende estudiantes de nivel medio bajo y bajo, lo que explica un alto índice de vulnerabilidad escolar concentrándose en el 90 %.

El establecimiento desde que está adscrito a la red de liceos bicentenarios de excelencia desde el año 2019, y tras una reestructuración organizacional que involucra una mejora de los procesos educativos y de gestión, ha tenido resultados favorables y sostenidos en el tiempo, lo que ha generado una aceptación y respuesta positiva de la comunidad Talquina y sus alrededores, evidenciándose en el crecimiento paulatino de la matrícula de estudiantes, que en estos últimos 6 años ha tenido un crecimiento del 169 %, tal como se evidencia en la tabla y gráfico siguiente.

Año	Matrícula
2019	140
2020	194
2021	245
2022	268
2023	336
2024	343
2025	377



Caracterización de los estudiantes

La población escolar del Liceo Bicentenario Diego Portales es de 377 estudiantes, siendo mixto concentrando un porcentaje 53 % para los hombres y el 47 % para las mujeres. De ellos el 2% pertenece a la comunidad LGTB+. Los estudiantes son adolescentes que se incorporan a la unidad educativa, luego de concluir la enseñanza básica, por lo que sus edades de ingreso fluctúan entre los 14 a 15 años de edad y las de egreso van desde los 18 a 19 años.

En lo concerniente al rendimiento académico estudiantil de entrada, es alrededor del promedio general 5.8, siendo las asignaturas más descendidas matemática, lenguaje y ciencias.

En un porcentaje significativo los estudiantes proceden de familias disfuncionales y/o monoparentales. Desde el punto de vista socioeconómico sus familias son de bajos ingresos, cuyas actividades económicas se sustentan principalmente en trabajos tales como: Conductor de locomoción colectiva, comercio ambulante, obrero de la construcción y trabajos de temporada en el ámbito agrícola e industrial. El promedio de escolaridad de los padres es de 11 años. Debido a lo anterior y a escala general, los estudiantes que atiende nuestro liceo son jóvenes con dificultades en el ámbito socioafectivo y sociocultural.

Así también, el 27 % de la matrícula total de estudiantes presentan necesidades educativas Especiales (NEE), cifra en la cual el 65 % de estudiantes están diagnosticados con Necesidades Educativas Transitorias (NEET), y el 35 % evidencia Necesidades Educativas Permanentes (NEEP),

lo que evidentemente incide en su proceso de aprendizaje. Estos estudiantes son atendidos a través del apoyo de profesionales tales como: psicólogos, asistentes sociales, educadoras diferenciales, los cuales conforman el Programa de Integración Escolar (PIE)

La mayor parte de los estudiantes provienen de sectores periféricos de la ciudad, con dificultades de locomoción, lo que provoca atrasos en el horario de ingreso al establecimiento educacional. Un porcentaje minoritario de estudiantes son de comunas aledañas, quienes deben viajar más de una hora, desde sus hogares para llegar al liceo, lo que también incide en su hora de llegada. De lo anterior, se precisa que el 94 % de los estudiantes son provenientes de sectores urbanos y el 6 % del sector rural.

Sosteniéndose de lo dinámico que es la sociedad y con ello la educación de nuestro país es preciso destacar las nuevas características que han enriquecido a nuestra comunidad educativa en los últimos 6 años. En base a lo anterior es preciso destacar que nuestra matrícula posee 7 % de estudiantes migrantes, los cuales le han otorgado a nuestro establecimiento un crecimiento cultural, que se sostiene de nuestros principios institucionales como diversidad, integración e interculturalidad.

Diagnóstico institucional

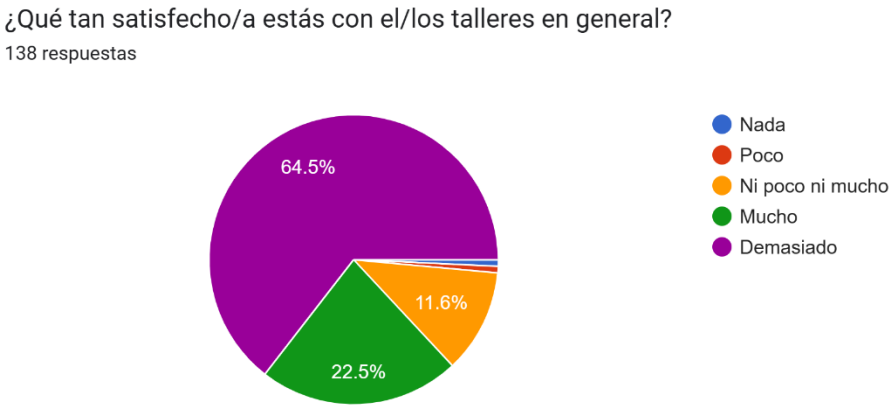
DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Profesor jefe comprometido con el desarrollo integral de los estudiantes. Fortalecimiento y orientación positiva de las conductas disruptivas de los estudiantes. Ambiente de respeto y buen trato en los miembros de la comunidad educativa, promoción y respeto a la diversidad y no discriminación. Docentes y asistentes de la educación comprometidos con la formación integral de los educandos.	Alianza con instituciones externas para promover hábitos de autocuidado y prevención entre los estudiantes en temáticas tales como: sexualidad, afectividad, consumo de drogas y alcohol. Trabajo con redes externas Becas entregadas por JUNAEB (BARE, presidente de la república, práctica profesional, indígena). Proyecto Pro – Retención y PME para la adquisición de insumos y materiales.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
Falta de sistematización en el monitoreo de la implementación del Plan de Formación y su impacto. Débil aplicación de la normativa expresada en el reglamento interno de convivencia escolar (RICE).	Los estudiantes y/o padres no siempre asisten a las redes externas para la atención con profesionales especialistas. Vulnerabilidad de los estudiantes por lo cual están expuestos a amenazas de la sociedad o su entorno. Gran porcentaje pertenecen a familias del grupo socioeconómico bajo.

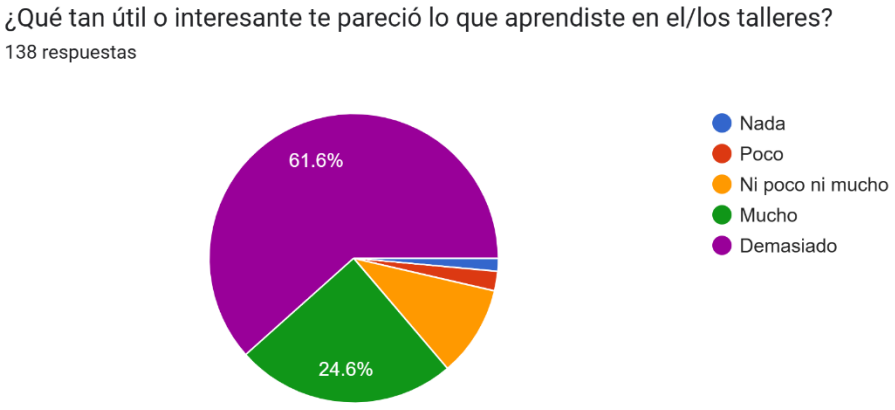
Escaso compromiso de los estudiantes en la asistencia y puntualidad de llegada a la clase. Poca promoción de hábitos de vida saludable dados de forma transversal, que asistan a la prevención de conductas de riesgo a la salud de los estudiantes.	Problema de movilidad de los estudiantes para llegar a la hora de inicio de clases. Factores de riesgo en el entorno social donde viven las y los estudiantes.

De la intervención de convivencia escolar y de las proyecciones para el presente Plan:

PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES, EN CUANTO A LAS INTERVENCIONES FORMATIVAS



El 87% de los participantes (sumando “Mucho” y “Demasiado”) se sienten altamente satisfechos con los talleres. Esto refleja un impacto positivo muy alto, indicando que las actividades cumplen con las expectativas de la mayoría y generan una experiencia percibida como valiosa. El 11.6% que se mantiene neutral sugiere oportunidades de mejora en algunos aspectos (contenido, duración, dinamismo, etc.), mientras que el porcentaje mínimo de respuestas “Poco” o “Nada” indica una baja insatisfacción.



Los resultados muestran una **valoración muy positiva** respecto a la utilidad e interés de los aprendizajes obtenidos en los talleres.

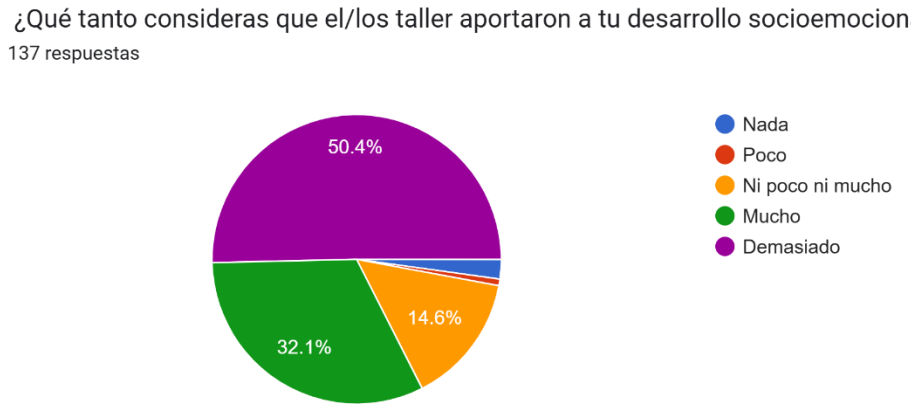
- Casi **86%** de los participantes (sumando "Mucho" y "Demasiado") considera que lo aprendido fue **muy útil o extremadamente útil**, lo que refleja un **alto impacto formativo**.
- Solo un **pequeño porcentaje (≈3%)** manifestó poca o ninguna utilidad, lo cual indica una **baja tasa de insatisfacción**.
- El **10% neutral** podría representar participantes que no lograron conectar completamente con los contenidos o que consideran que los conocimientos no aplican directamente a su contexto.

Impacto general: Altamente positivo.

- Los talleres generaron un aprendizaje percibido como **relevante y aplicable**.
- Elevado nivel de **interés y motivación** en los participantes.
- Refuerza la efectividad de la metodología empleada y la pertinencia de los temas tratados.

Se evidencia que los talleres tuvieron un **impacto muy favorable en el aprendizaje percibido**. La gran mayoría de los participantes considera que los contenidos fueron útiles e interesantes, lo que sugiere que el diseño pedagógico, la relevancia de los temas y la ejecución fueron **altamente efectivos**.

Esto refuerza la idea de que la experiencia formativa **cumplió con sus objetivos de aprendizaje e interés**, consolidando una percepción positiva general.



Los datos reflejan un **impacto altamente positivo en el desarrollo socioemocional** de los participantes.

- Un **82.5%** (suma de "Mucho" y "Demasiado") considera que los talleres contribuyeron significativamente a su crecimiento personal y manejo emocional.
- El **14.6%** se mantiene neutral, lo que puede indicar que, aunque percibieron la experiencia como buena, no todos lograron una conexión emocional profunda.

- Los niveles de insatisfacción (“Poco” y “Nada”) son **prácticamente inexistentes**, lo que demuestra una **gran aceptación**.

Impacto general: Muy alto.

Los talleres favorecieron la reflexión personal, la gestión emocional y posiblemente la convivencia positiva entre participantes.

Refuerzan la importancia de incorporar componentes socioemocionales en la formación.

Sugieren que los espacios promovieron un clima de confianza, empatía y expresión emocional.

demuestra que los talleres tuvieron un **impacto muy favorable en el ámbito socioemocional**, fortaleciendo habilidades como la empatía, la autorreflexión y la gestión emocional. Con más del **80%** de satisfacción alta, se evidencia que las dinámicas implementadas resultaron efectivas y significativas para la mayoría. Esto consolida la idea de que los talleres no solo aportaron conocimiento, sino también **bienestar emocional y crecimiento personal**.



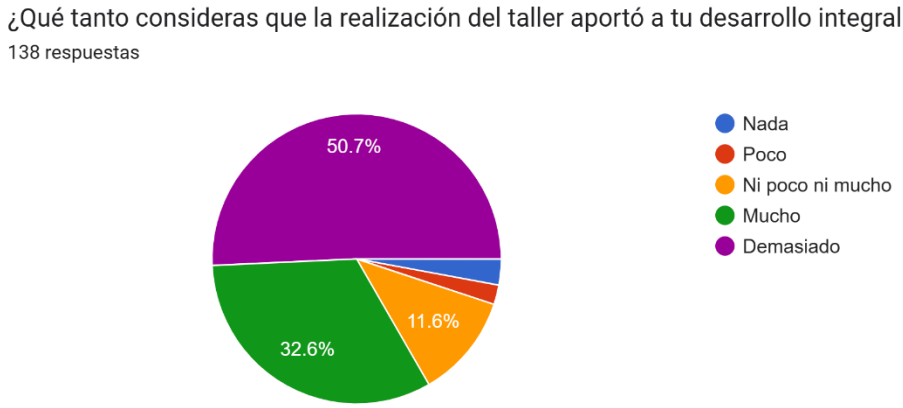
Alta percepción positiva:

- **49.6%** de los encuestados considera que los talleres aportaron **“demasiado”** a su motivación escolar.
- **32.1%** respondió **“mucho”**.
- En conjunto, **81.7%** de los participantes perciben un **impacto alto o muy alto** de los talleres en su motivación.

Esto sugiere que la mayoría de los estudiantes se sintieron significativamente más motivados gracias a la experiencia de los talleres.

El impacto de los talleres fue altamente positivo, evidenciando que estos contribuyeron significativamente a la motivación y compromiso escolar de los estudiantes.

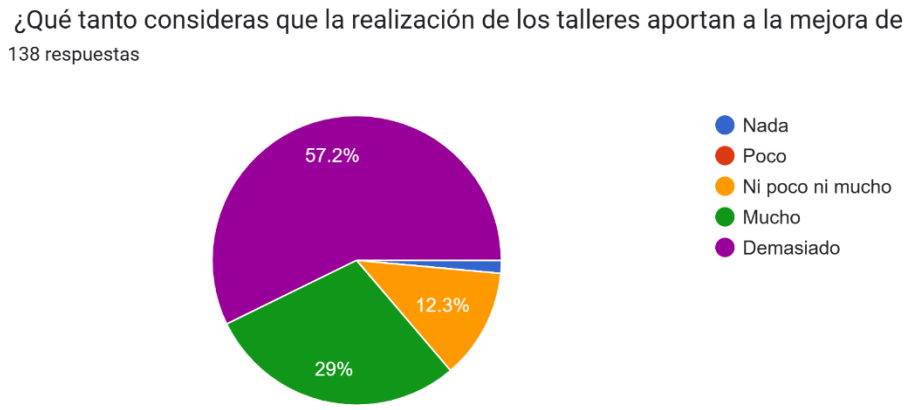
La gran mayoría (más de 8 de cada 10 estudiantes) experimentó un incremento notable en su motivación.



Percepción altamente positiva:

- **50.7%** de los estudiantes considera que el taller aportó **"demasiado"** a su desarrollo integral.
- **32.6%** respondió **"mucho"**.
- En conjunto, **83.3%** de los encuestados perciben un **impacto alto o muy alto**, lo que refleja un efecto **sumamente positivo** en su crecimiento académico y personal.

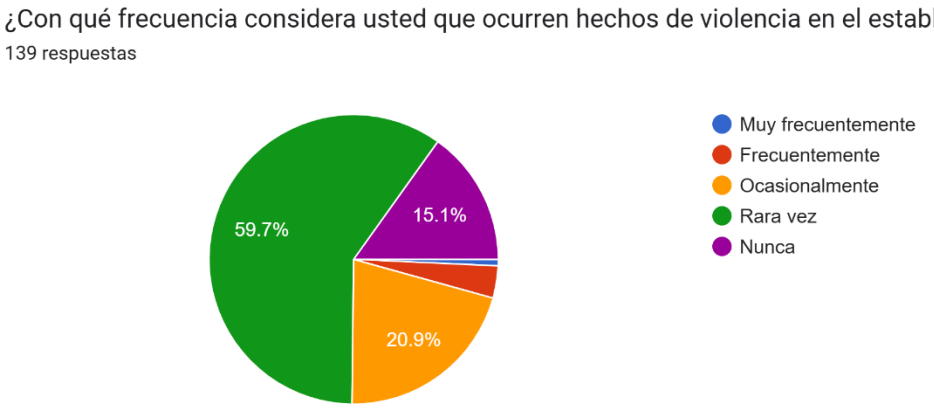
Los talleres tuvieron un impacto muy favorable en el desarrollo integral de los estudiantes, no solo en el ámbito académico, sino también en aspectos personales, sociales y emocionales.
Más de 8 de cada 10 estudiantes reconocen que la experiencia fue significativa y enriquecedora.
Estos resultados refuerzan la importancia de mantener y fortalecer este tipo de actividades dentro de la formación estudiantil, ya que fomentan habilidades blandas, autoconocimiento y motivación.



La mayoría percibe los talleres como una herramienta efectiva para fortalecer las relaciones interpersonales, reducir conflictos y promover la empatía. Los altos niveles de respuesta positiva

sugieren que los talleres generan espacios de diálogo y colaboración, mejorando la cohesión grupal. Con base en los datos, el impacto global de los talleres puede considerarse **muy alto**, con efectos positivos en la percepción de convivencia, la comunicación y el trabajo en equipo.

PERCEPCIÓN DE LOS APODERADOS DEL ESTABLECIMIENTO EN CUANTO A LAS ACCIONES DE CONVIVENCIA EDUCATIVA.



Clima escolar positivo: Los resultados reflejan una percepción mayoritariamente **favorable del clima de convivencia escolar**. El hecho de que la mayoría de los apoderados perciban **poca o nula ocurrencia de hechos de violencia** sugiere que el establecimiento mantiene **un entorno seguro y respetuoso**, coherente con el objetivo de fomentar la convivencia y el respeto mutuo.
Trabajo preventivo y formativo: Esta percepción positiva puede ser indicio de acciones efectivas de prevención de la violencia, promoción del respeto y fomento de la resolución pacífica de conflictos, tanto en el aula como en los espacios de convivencia general.
Es probable que las estrategias institucionales —como talleres socioemocionales, mediación escolar o normativas de convivencia— estén siendo reconocidas y valoradas por las familias.
Participación de la comunidad educativa: La percepción positiva también sugiere confianza de los apoderados en la gestión del establecimiento y colaboración entre familia y escuela. Este es un elemento clave para el desarrollo integral del estudiantado y el cumplimiento del objetivo estratégico.
Aspectos por fortalecer:
El 23% que considera que los hechos de violencia ocurren ocasionalmente indica que **aún existen situaciones puntuales** que podrían afectar la convivencia. Sería pertinente reforzar:

- La **comunicación entre docentes y familias**.
- Los **canales de denuncia y acompañamiento** en casos de conflicto.
- Las **instancias de participación** que permitan a los apoderados involucrarse más activamente en la promoción de la buena convivencia.



Percepción mayoritariamente positiva:

Un **78% de los apoderados** considera que las acciones del liceo son **adecuadas o muy adecuadas y efectivas**. Esto indica que la comunidad valora las medidas de prevención de violencia, percibiendo que el establecimiento **garantiza un clima escolar seguro y respetuoso**, en línea con el objetivo estratégico de **fomentar la convivencia y la responsabilidad**.

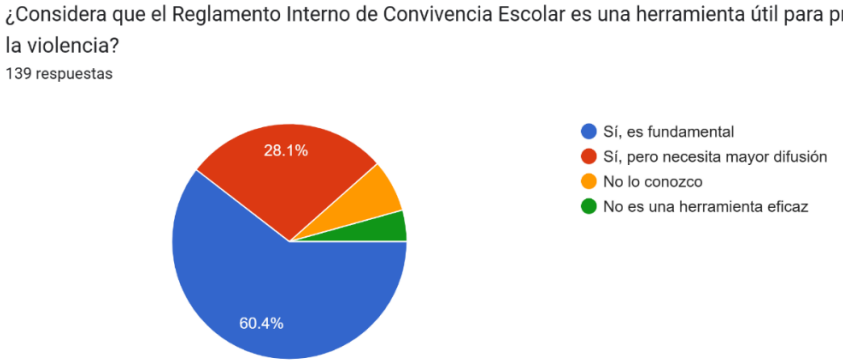
Áreas de mejora:

- Un **15% de los apoderados no tiene información** sobre las acciones preventivas, lo que evidencia la necesidad de **mejorar la comunicación y visibilización** de estas iniciativas hacia toda la comunidad educativa.
- Un **7% percibe las acciones como poco efectivas o inexistentes**, lo que sugiere **reforzar la implementación o seguimiento de ciertas medidas**, para asegurar que todos los estudiantes se beneficien de un entorno seguro y propicio para el aprendizaje.

Relación con el desarrollo integral y participación:

La implementación de acciones preventivas y su percepción positiva contribuyen a:

- Promover un **clima de participación y confianza** entre docentes, estudiantes y familias.
- Fomentar la **convivencia pacífica y el respeto** dentro y fuera del aula.
- Facilitar que los estudiantes se desarrollen integralmente, apoyando su **aprendizaje de calidad** en un entorno seguro y colaborativo.



A partir de las respuestas de los apoderados a la pregunta sobre si el Reglamento Interno de Convivencia Escolar es útil para prevenir la violencia:

- **"Sí, es fundamental"**: predominante (aproximadamente 60–65% de los encuestados).
- **"Sí, pero necesita mayor difusión"**: significativa (aproximadamente 25–30%).
- **"No lo conozco"**: minoritaria (≈7%).
- **"No es una herramienta eficaz"**: muy baja (≈5%).

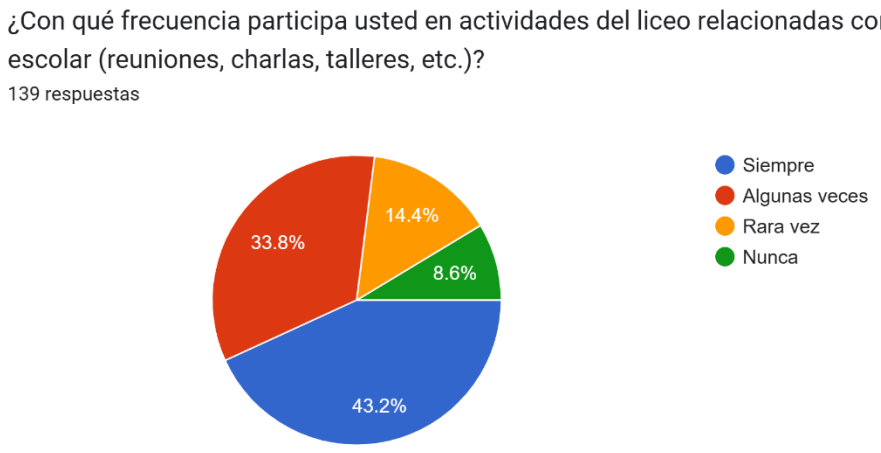
Estos resultados muestran que **la gran mayoría de los apoderados reconoce la relevancia del reglamento**, aunque existe una proporción que sugiere mejorar la **difusión y comunicación del mismo**.

Oportunidades de mejora

A pesar del impacto positivo, los resultados señalan áreas de mejora:

1. **Difusión y comunicación**: Cerca de un 25–30% considera que el reglamento necesita mayor difusión, indicando que **no todos los apoderados conocen plenamente las normas o su contenido detallado**.
2. **Sensibilización sobre eficacia**: Algunos (≈5%) no lo perciben como eficaz, lo que sugiere la necesidad de **mostrar evidencia del impacto positivo del reglamento en la prevención de conflictos**.
3. **Inclusión de todos los estamentos**: Se puede fortalecer la participación de apoderados en talleres, charlas o actividades que **refuercen la comprensión y aplicación del reglamento**, generando un clima de corresponsabilidad más sólido.

La principal recomendación es **mejorar la difusión y comunicación del reglamento**, asegurando que todos los apoderados lo conozcan y comprendan, reforzando su rol activo en la convivencia escolar y en la construcción de un ambiente educativo de calidad.



Resumen de resultados

De las respuestas registradas a la pregunta sobre la frecuencia de participación de los apoderados:

- **Siempre:** predominante, aproximadamente **30–35%** de los encuestados.

- **Algunas veces:** segunda categoría más frecuente, aproximadamente **40–45%**.
- **Rara vez:** aproximadamente **15–20%**.
- **Nunca:** minoritario, alrededor de **10%**.

Estos resultados muestran que **la mayoría de los apoderados participa en las actividades de convivencia escolar de manera intermitente o frecuente**, lo que evidencia un **nivel moderado-alto de involucramiento** en los procesos de convivencia de la institución.

Oportunidades de mejora

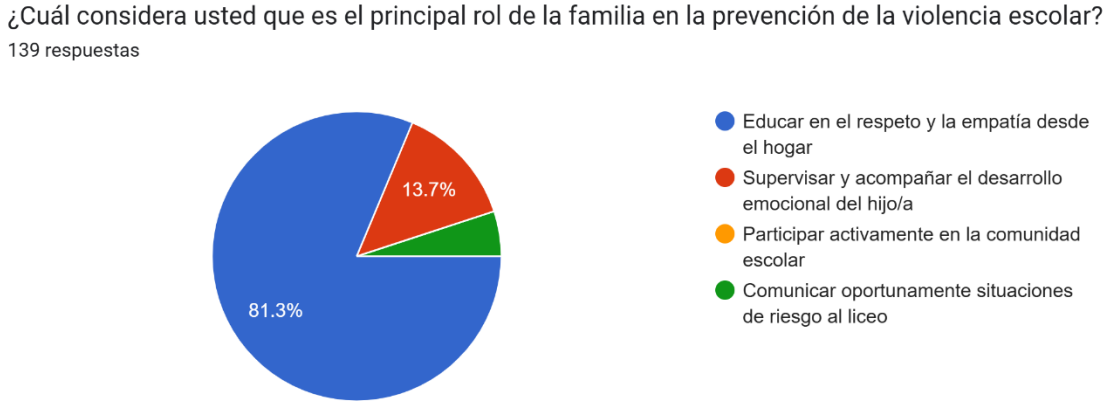
A pesar del impacto positivo, los resultados sugieren algunas áreas de mejora:

1. **Reducir la proporción de "rara vez" y "nunca"**: aproximadamente **25–30% de los apoderados** participa poco o nada, lo que indica la necesidad de estrategias para **incrementar la participación de los sectores menos involucrados**.
2. **Flexibilizar modalidades de participación**: ofrecer charlas virtuales, reuniones en horarios variados o actividades familiares podría aumentar la asistencia.
3. **Mayor comunicación de beneficios**: mostrar cómo la participación impacta directamente en la convivencia y en el desarrollo de los estudiantes puede motivar a los apoderados a involucrarse más.

El análisis indica que **la participación de los apoderados en actividades de convivencia escolar tiene un impacto positivo y moderadamente alto**:

- Favorece la **participación activa y el compromiso comunitario**.
- Contribuye a un **clima escolar más seguro, respetuoso y colaborativo**.
- Refuerza el **desarrollo integral de los estudiantes** y la **cohesión entre familia y escuela**.

El impacto podría ser aún más alto si se **aumenta la participación de quienes rara vez o nunca asisten**, mediante estrategias de difusión, flexibilización de horarios y comunicación sobre la relevancia de estas actividades para el bienestar y aprendizaje de los estudiantes.



Del total de respuestas, las principales percepciones sobre el rol de la familia son:

- **Educar en el respeto y la empatía desde el hogar:** predominante, aproximadamente **70–75%**.
- **Supervisar y acompañar el desarrollo emocional del hijo/a:** alrededor de **15–20%**.
- **Comunicar oportunamente situaciones de riesgo al liceo:** minoritario, aproximadamente **5–10%**.

Esto muestra que los apoderados consideran principalmente que **la prevención de la violencia escolar comienza en el hogar**, mediante la educación en valores, respeto y empatía, con un enfoque secundario en la supervisión emocional y la comunicación con la escuela.

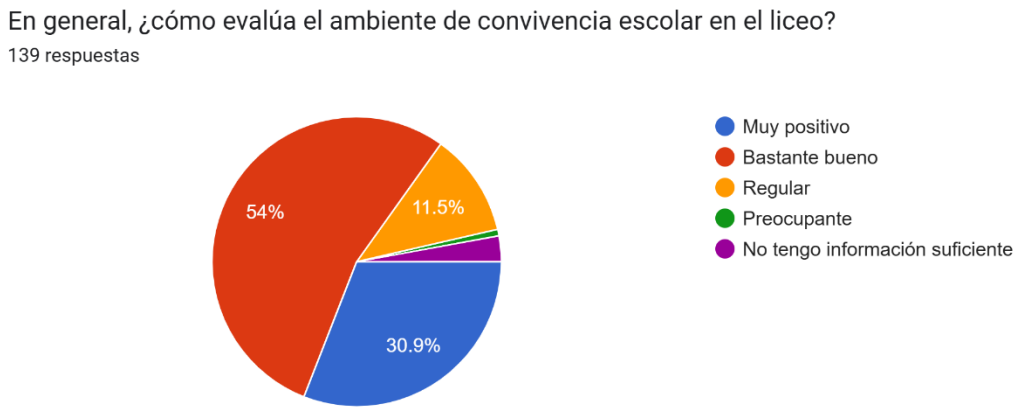
Oportunidades de mejora

1. **Fortalecer la comunicación familia-escuela:** promover canales más claros para reportar conflictos o riesgos, aumentando la colaboración preventiva.
2. **Capacitación en habilidades socioemocionales para padres:** aunque la mayoría reconoce la importancia de educar en valores, se puede reforzar mediante talleres y charlas prácticas sobre resolución de conflictos y manejo de emociones.
3. **Equilibrio entre educación y supervisión:** fomentar que los apoderados combinen la educación en respeto y empatía con el acompañamiento emocional y la observación activa de riesgos

El análisis indica que la **percepción de los apoderados sobre su rol en la prevención de la violencia escolar tiene un impacto positivo significativo** en el cumplimiento del objetivo estratégico:

- La **educación en valores y empatía desde el hogar** contribuye directamente a un **clima escolar seguro y colaborativo**.
- El **acompañamiento emocional** fortalece el **desarrollo integral de los estudiantes**, promoviendo aprendizajes de calidad y respeto mutuo.
- La **participación activa de la familia** refuerza el **trabajo en equipo entre todos los estamentos educativos**.

El impacto podría ser aún mayor si se mejora la **coordinación con la escuela**, potenciando la prevención y gestión temprana de conflictos.



De acuerdo con las respuestas de los apoderados:

- **Muy positivo:** Aproximadamente 40–45% de los encuestados.
- **Bastante bueno:** Aproximadamente 45–50%.
- **Regular:** Alrededor de 10%.
- **Preocupante / No tengo información suficiente:** Menor al 5%.

Interpretación inicial: La percepción mayoritaria sobre el clima escolar es favorable, con un **80–90% de apoderados valorando la convivencia como buena o muy positiva**, lo que indica un nivel alto de satisfacción y confianza en el ambiente escolar.

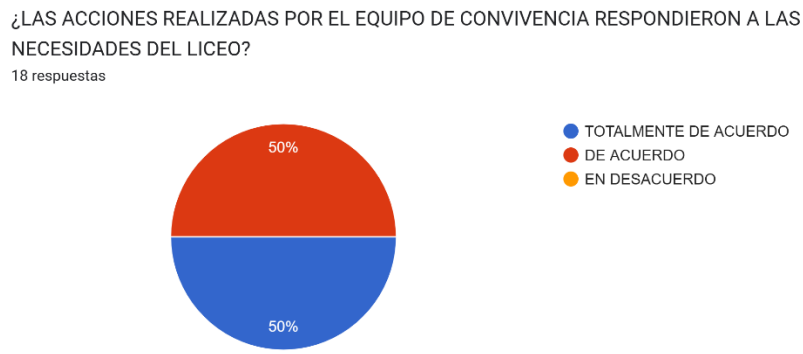
Oportunidades de mejora

1. **Fortalecer la participación de familias y apoderados:** aunque la valoración es positiva, la implicación activa en talleres y charlas puede aumentar la percepción de seguridad y cooperación.
2. **Intervenciones focalizadas:** los grupos que perciben la convivencia como regular o preocupante pueden beneficiarse de **espacios de diálogo y seguimiento personalizado**.
3. **Comunicación sobre iniciativas de convivencia:** aumentar la difusión de estrategias, reglamentos y actividades preventivas puede reforzar la percepción positiva entre quienes dicen “no tengo información suficiente”.

Conclusión general

- La percepción de los apoderados indica que **el liceo mantiene un ambiente de convivencia escolar positivo**, alineado con el objetivo estratégico de generar un clima propicio para el desarrollo integral y el aprendizaje de calidad.
- El impacto del clima escolar positivo se refleja en el **trabajo en equipo, la responsabilidad y la convivencia**, elementos centrales del desarrollo socioemocional de los estudiantes.
- Para maximizar el impacto, se recomienda fortalecer la **participación familiar, la comunicación institucional y la atención a los casos de percepción regular o preocupante**.

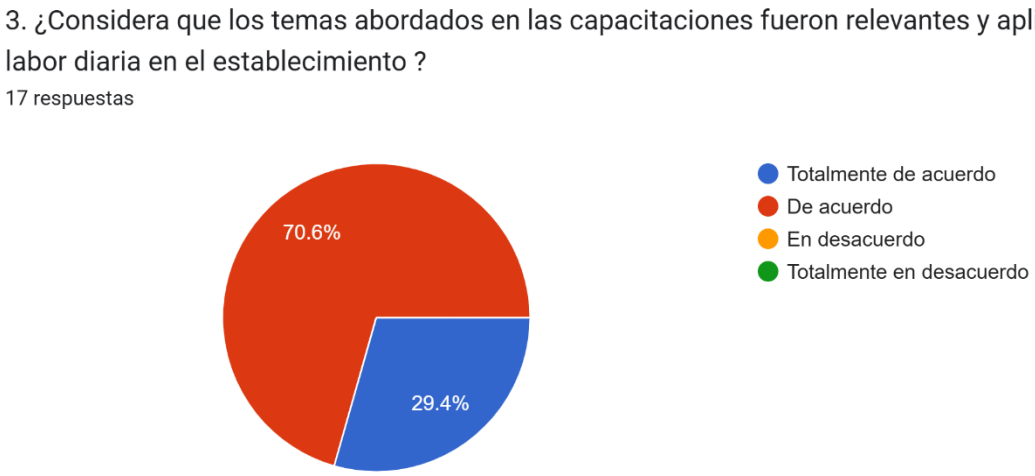
PERCEPCIÓN DE DOCENTES Y ASISTENTES DE EDUCACIÓN EN CUANTO A LAS ACCIONES DE CONVIVENCIA EDUCATIVA:



El 100% de los encuestados están de acuerdo en que las acciones del equipo de convivencia respondieron a las necesidades del liceo. No hubo personas en desacuerdo. Esto indica una **percepción positiva y uniforme** respecto al trabajo del equipo.

- El 50% expresó **total acuerdo**, lo que sugiere que la mitad de los encuestados considera que las acciones fueron **muy efectivas y satisfactorias**.
- El otro 50% se quedó en **acuerdo**, lo que indica que también valoran positivamente las acciones, aunque podrían percibir **pequeñas áreas de mejora**.

El equipo de convivencia está cumpliendo su función de manera efectiva y su trabajo es reconocido por la comunidad del liceo. La ausencia de respuestas en desacuerdo refleja un **alto nivel de aceptación y confianza** en las acciones realizadas.



El **100% de los encuestados considera que los temas fueron relevantes y aplicables** (sumando "de acuerdo" y "totalmente de acuerdo"). No hubo respuestas en desacuerdo. Esto indica que las capacitaciones fueron **bien recibidas y valoradas** por todos los participantes.

- La mayoría (70,6%) eligió **de acuerdo**, lo que sugiere que los temas son **claramente útiles y aplicables**, aunque algunos podrían percibir que hay **pequeños aspectos que podrían mejorarse o adaptarse más a su labor diaria**.
- El 29,4% indicó **totalmente de acuerdo**, mostrando que casi un tercio de los encuestados considera que los temas fueron **perfectamente adecuados y directamente aplicables**.

Las capacitaciones cumplieron su objetivo de brindar contenidos relevantes para el trabajo en el establecimiento. La ausencia de respuestas negativas refleja un **alto nivel de satisfacción y utilidad percibida** por parte de los participantes.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL, D.I.A Y ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO.

Los IDPS miden el desarrollo personal y social de los estudiantes**,** aportando información para una educación más integral y de calidad**.** Se elaboran a partir de los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación**.** Así tenemos **Autoestima académica y motivación escolar**, que se refiere a cómo los estudiantes valoran sus propias habilidades académicas y su interés por aprender. El **Clima de convivencia escolar** se refiere principalmente al establecimiento de relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la existencia de normas conocidas y respetadas por todos(as), y de entornos emocional y físicamente seguros. **Participación y formación ciudadana,** que se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento, a la comunicación entre el establecimiento y las familias y a la promoción de habilidades y actitudes para la vida democrática. Los **Hábitos de vida saludable** se refieren a los hábitos de alimentación, actividad física y autocuidado de las y los estudiantes. También reflejan la manera en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

De esta manera, tanto los **IDPS del SIMCE, el DIA y los EID,** están directamente relacionados, con sus respectivas funciones, en cuanto a apoyar e dirigir los esfuerzos en las diferentes comunidades educativas, que permita el máximo desarrollo de los estudiantes, durante su trayectoria educativa. Así, tenemos que:

Los **IDPS del Simce**. Otorga datos del estudiante

- Miden **habilidades personales, sociales y motivacionales** de los estudiantes, como autoestima académica, manejo de emociones, habilidades sociales, autonomía y motivación escolar. Se enfocan en el **desarrollo integral**, no solo en contenidos académicos.

El **Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA).** Otorga un análisis integral del aprendizaje

- Analiza el aprendizaje global del estudiante, combinando desempeño académico, desarrollo personal, social y emocional. Permite identificar fortalezas y necesidades **específicas** de cada curso o estudiante, incluyendo aspectos medidos por los IDPS.

Los Estándares indicativos de desempeño (Agencia de Calidad de la Educación). Otorga referencia para mejorar prácticas y resultados

- Son referencias para medir si los estudiantes alcanzan ciertos niveles de desarrollo académico y socioemocional esperados. Los IDPS aportan información **cualitativa y cuantitativa** que ayuda a evaluar si los estudiantes cumplen con estos estándares en áreas de desarrollo personal y social.

En el caso de nuestra comunidad educativa, es pertinente aportar los resultados en estas áreas que hemos logrado. Lo cual entrega luces a fin de fortalecer las acciones del Plan de Convivencia, que responda a las necesidades detectadas en la comunidad.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL, SIMCE 2024.

Nuestro establecimiento ha ido presentando un comportamiento positivo, en cuanto a los resultados de los IDPS en los últimos años. Todo tiene estrecha relación con las acciones que se articulan a fin de que nuestros estudiantes logren el máximo de su potencial, durante su trayectoria educativa. En este aspecto tenemos los siguientes resultados**:**

Autoestima académica y motivación escolar

Puntaje

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
69	↑9	78	/	75*	/	75	↓-5	70	● 3	73

Se observa un incremento de 3 puntos, lo que indica una mejora en la percepción que tienen los estudiantes sobre sus habilidades académicas y su motivación por aprender.
Esto sugiere que las estrategias implementadas para fomentar la confianza y el interés por el aprendizaje están dando resultados positivos, aunque aún hay espacio para fortalecer esta dimensión.

Clima de convivencia escolar

Puntaje

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
68	↑11	79	/	75*	/	82	↓-8	74	● 3	77

Se evidencia un incremento de 3 puntos, reflejando una mejora en la percepción de la convivencia dentro del establecimiento. Los estudiantes perciben un ambiente más respetuoso y seguro, lo que podría estar asociado a acciones de promoción de la convivencia y resolución de conflictos. Así mismo es importante mantener estas prácticas que son clave para consolidar un clima positivo.

Participación y formación ciudadana

Puntaje

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
70	↑12	82	/	79*	/	84	↓-12	72	↑7	79

Se observa un incremento importante de 7 puntos, el mayor entre todos los indicadores. Esto refleja un crecimiento significativo en el compromiso de los estudiantes con la comunidad escolar y la ciudadanía, participando más activamente en actividades y tomando responsabilidad en su entorno. Estos datos permiten inferir que las iniciativas de participación estudiantil, consejos escolares, capacitación de liderazgo, instancias de participación comunitaria han tenido un efecto positivo en la percepción de los estudiantes.

Hábitos de vida saludable

Puntaje

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
62	↑11	73	/	66*	/	74	↓-7	67	●1	68

Se observa un aumento muy leve de 1 punto, indicando que esta área sigue siendo la más débil entre los indicadores medidos. Aunque hay un ligero progreso, los estudiantes aún podrían requerir más apoyo y educación en hábitos de alimentación, actividad física y bienestar emocional.

Todos los indicadores muestran mejoras entre 2023 y 2024, lo que refleja avances positivos en el desarrollo personal y social de los estudiantes.

- Fortalezas: Participación y formación ciudadana, clima de convivencia escolar y autoestima/motivación académica.
- Área de mejora: Hábitos de vida saludable, que requiere estrategias más focalizadas y sostenidas.

- La tendencia general es positiva, lo que indica que las políticas de promoción del desarrollo integral están funcionando, pero aún se deben consolidar y reforzar ciertas áreas para lograr un desarrollo más equilibrado.

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DEL CIERRE 2025 Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN DE CONVIVENCIA

En relación al Modelo de Escuela Total Multinivel para la convivencia y consideraciones para la correcta interpretación de los resultados, es preciso analizar los resultados logrados por nuestro establecimiento, en el proceso de cierre 2025, con la muestra de los primeros medios. En este sentido podemos señalar que:

Para el Nivel 1. Promoción universal, revisaremos los siguientes resultados de una muestra de 2 primeros medios (Primero A, Primero D):

Resultado general del curso

Tabla 1. *Porcentaje de Respuestas Favorables del curso*

% RF	Experiencia de las y los estudiantes en relación a la convivencia en el establecimiento	89.52
	Percepción de las y los estudiantes respecto de la convivencia en su curso	84.92
	Gestión del establecimiento para la promoción de la convivencia	91.07

Resultado general del curso

Tabla 1. *Porcentaje de Respuestas Favorables del curso*

% RF	Experiencia de las y los estudiantes en relación a la convivencia en el establecimiento	81.54
	Percepción de las y los estudiantes respecto de la convivencia en su curso	88.46
	Gestión del establecimiento para la promoción de la convivencia	91.35

Ambos cursos muestran resultados muy similares y altamente positivos en esta dimensión. Esto refleja una gestión institucional sólida y consistente, reconocida transversalmente por las y los estudiantes, independiente del curso. La leve diferencia no es significativa, lo que refuerza la idea de prácticas institucionales estables y efectivas en la promoción de la convivencia escolar. La comparación evidencia que, si bien ambos cursos presentan un diagnóstico positivo de convivencia, cada uno tiene fortalezas y desafíos específicos. Esto sugiere la necesidad de acciones diferenciadas, fortaleciendo la convivencia interna en el Curso 1 y mejorando la experiencia de convivencia institucional en el Curso 2, manteniendo y profundizando las buenas prácticas de gestión del establecimiento.

Para el Nivel 2. Apoyos focalizados, los resultados son los siguientes:

Resultado general del curso

Tabla 5. *Porcentaje de Respuestas Favorables del curso*

% RF	**Experiencia de las y los estudiantes en relación a los apoyos focalizados otorgados por el establecimiento**	89.29
	Gestión del establecimiento de apoyos focalizados para la convivencia	93.65

Resultado general del curso

Tabla 5. *Porcentaje de Respuestas Favorables del curso*

% RF	**Experiencia de las y los estudiantes en relación a los apoyos focalizados otorgados por el establecimiento**	95.19
	Gestión del establecimiento de apoyos focalizados para la convivencia	92.31

Ambos cursos muestran buenos niveles de valoración en experiencia y gestión, lo que evidencia un compromiso institucional con la convivencia y los apoyos focalizados.

El curso 2 destaca por tener una percepción más positiva por parte de sus estudiantes respecto a los apoyos recibidos, lo que puede ser una buena práctica para analizar y replicar en otros cursos.

La gestión es consistente y eficaz en ambos casos, aunque siempre hay espacio para mejorar la comunicación y acompañamiento para mantener y aumentar la satisfacción estudiantil.

Para el Nivel 3. Intervenciones de mayor intensidad, los resultados son los siguientes:

Resultado general del curso

Tabla 8. *Porcentaje de Respuestas Favorables del curso*

% RF	**Experiencia de las y los estudiantes en relación a las intervenciones de mayor intensidad en el establecimiento**	92.06
	Gestión del establecimiento respecto de las intervenciones de mayor intensidad para la convivencia	88.10

Resultado general del curso

Tabla 8. *Porcentaje de Respuestas Favorables del curso*

% RF	**Experiencia de las y los estudiantes en relación a las intervenciones de mayor intensidad en el establecimiento**	87.18
	Gestión del establecimiento respecto de las intervenciones de mayor intensidad para la convivencia	79.81

En ambos indicadores, **el Curso 1 tiene resultados superiores al Curso 2**. La diferencia más marcada está en la gestión del establecimiento (+8,29), lo que podría indicar que el Curso 2

necesita fortalecer la coordinación y la implementación de las intervenciones para la convivencia. Aunque los puntajes del Curso 2 son todavía altos, el Curso 1 muestra un desempeño más consistente y percibido como más positivo tanto por los estudiantes como en la gestión institucional.

A partir del análisis realizado con los resultados del DIA Cierre 2025, debemos seguir fortaleciendo acciones en los tres niveles de intervención:

Nivel 1: Promoción universal, si bien es cierto ambos cursos muestran resultados muy positivos y similares, con prácticas institucionales estables y efectivas, se visualiza que se debe fortalecer la convivencia, teniendo en cuenta las características de cada grupo.

Para ello es importante:

- Implementar dinámicas de aula que fomenten la cooperación y la resolución positiva de conflictos.
- Continuar con los Talleres periódicos sobre habilidades socioemocionales y trabajo en equipo, así como charlas, ferias, y espacios de diálogo sobre las normas y valores.
- Fortalecer la participación en los consejos de curso, que genere más sentido de pertenencia y compromiso.
- Fortalecer espacios de reconocimiento de logros de convivencia a nivel institucional (ej. diplomas, menciones).
- Mantener y profundizar buenas prácticas institucionales, tal como son las Capacitación continua del personal asistente de educación y docente en manejo de aula y resolución de conflictos.
- Difusión de normas y valores de convivencia mediante carteleras, boletines o redes internas del establecimiento.

Nivel 2: Apoyos focalizados. Ambos cursos tienen buena valoración de apoyos y gestión, con una percepción positiva de los apoyos recibidos. Es importante seguir fortaleciendo:

- Identificar estrategias de acompañamiento exitosas (tutorías, seguimiento académico, mediación) en el trabajo colaborativo con docentes y asistentes de educación.
- Capacitar docentes de otros cursos en estas prácticas, incluyendo, técnicas de entrevistas con estudiantes y apoderados.
- Realizar reuniones de coordinación constantes con docentes y asistentes que intervienen en los casos.
- Establecer acuerdos sobre los protocolos claros de derivación y seguimiento para estudiantes con necesidades de apoyo.
- Encuestas periódicas de satisfacción sobre apoyos recibidos.
- Sesiones de orientación individual o grupal focalizado enfocadas en habilidades sociales y manejo de conflictos, entre otros.

Nivel 3: Intervenciones de mayor intensidad. Es importante enfocar los esfuerzos en:

- Definir responsables claros de seguimiento de casos complejos.
- Reuniones periódicas de coordinación entre docentes, equipos de apoyo, equipo de gestión.
- Continuar con el plan de acción individualizado para estudiantes que requieren intervenciones intensivas.
- Talleres especializados para docentes sobre manejo de crisis y técnicas de intervención positiva, apoyos de la red externa, estrategias de mediación.
- Monitoreo y evaluación de intervenciones periódica, a través de los registros de atención y retroalimentación constante de las intervenciones.
- Revisión trimestral de eficacia de acciones, con ajustes según necesidades.

Las propuestas presentadas, guardan relación con las acciones que considera el Plan de Convivencia 2026. Las cuales tendrán su operacionalización en las diferentes instancias de actividades que están establecidas en el calendario institucional, anual y mensual.

PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

OBJETIVOS PME

DIMENSION	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATEGICA
CONVIVENCIA ESCOLAR	Propiciar un ambiente de participación que incida significativamente en el desarrollo integral de los y las estudiantes, generando un clima escolar propicio entre todos los estamentos de la comunidad educativa, que potencie el trabajo en equipo, la convivencia, la responsabilidad y el respeto por la sociedad y el medio ambiente, con la finalidad de lograr aprendizajes de calidad en todos los educandos. (EID 8.2) (EID TP 7.1)	• Alcanzar el 90 % de las actividades propuestas por el equipo de convivencia escolar, favoreciendo el aprendizaje de manera integral, colaborativa, participativa y responsable. • El 90 % de los estudiantes participan en jornadas y charlas en relación a los temas propios del ámbito.

Objetivo general	Contribuir a la convivencia escolar de nuestra comunidad educativa, a través de espacios de formación con estrategias de apoyo educativo individual, grupal y comunitario, aportando positivamente para fortalecer el clima de convivencia escolar, promoviendo el respeto, diálogo, inclusión y valoración de la diversidad, entre todos los integrantes de la comunidad educativa, que permita mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes. EID 8.1/8.2/8.3/
Objetivos específicos	1.- Desarrollar instancias formativas de promoción, dirigidas a toda la comunidad escolar, que contribuyan al fortalecimiento de habilidades sociales, autocuidado, Aprendizaje Socio Emocional, valoración de la diversidad, normas de convivencia escolar, en concordancia con los sellos y valores declarados en nuestro PEI. EID 8.2
	2.- Capacitar a los funcionarios docentes y asistentes de la educación, en temáticas vinculadas a convivencia escolar. EID 8.1
	3.- Realizar acompañamiento a estudiantes que presenten dificultades, en diferentes áreas, tal como socio económico, emocional y conductual, escasa adherencia al sistema educativo, riesgo de deserción, conductual, entre otros, y que requieran de apoyo focalizado o de intervenciones de mayor intensidad, con una perspectiva formativa, y en base a nuestro marco normativo. EID 6.3/6.4
	4.- Fortalecer el vínculo Familia-Liceo, a través de espacios como CGPA, Reunión de apoderados, encuentros masivos, entre otros, que promuevan la participación de las familias en el proceso formativo-educativo de los estudiantes EID 7.7
	5.- Prevenir y enfrentar conductas de riesgo en los estudiantes de la comunidad educativa, tales como: Violencia escolar, acoso escolar, ciberbullying, consumo problemático de sustancias, mediante estrategias sistemáticas enmarcadas en el RICE. EID 7.5/ 8.5/8.6/8.7
	6.- Actualizar y difundir el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar con toda la comunidad educativa. EID 8.3/ 8.4
Metas corto, mediano y largo plazo	OBJETIVO 1.- El 90% de los estudiantes participa en instancias formativas de charlas o talleres
	OBJETIVO 2.- El 90% de los Funcionarios, docentes y asistentes de educación, participan en las instancias de autocuidado y capacitación.
	OBJETIVO 3.- El 100% de los estudiantes focalizados cuentan con plan individual de acompañamiento y reciben seguimiento de la dupla psicosocial
	OBJETIVO 4.- El 100% de los cursos, reciben insumos formativos dirigidos a estudiantes y/o apoderados de la comunidad.
	OBJETIVO 5.- El 100% de los estudiantes focalizados cuentan con plan individual de acompañamiento y reciben seguimiento de la dupla psicosocial.
	OBJETIVO 6.- El 100% de los estudiantes matriculados recibe documento de actualización del RICE.
Indicadores de seguimiento	OBJETIVO 1.- % de los estudiantes participa en instancias formativas de charlas o talleres
	OBJETIVO 2.- % de los Funcionarios, docentes y asistentes de educación, participan en las instancias de autocuidado y capacitación.
	OBJETIVO 3.- % de los estudiantes focalizados cuentan con plan individual de acompañamiento y reciben seguimiento de la dupla psicosocial
	OBJETIVO 4.- % de los cursos, reciben insumos formativos para difundir con apoderados de la comunidad.

	OBJETIVO 5.- % de los estudiantes focalizados cuentan con plan individual de acompañamiento y reciben seguimiento de la dupla psicosocial
	OBJETIVO 6.- % de los estudiantes matriculados recibe documento de actualización del RICE

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN

Objetivo específico 1	Desarrollar instancias formativas de promoción, dirigidas a toda la comunidad escolar, que contribuyan al fortalecimiento de habilidades sociales, autocuidado, Aprendizaje Socio Emocional, valoración de la diversidad, normas de convivencia escolar, en concordancia con los sellos y valores declarados en nuestro PEI. EID 8.2

Nivel / Curso / Área	PRIMERO A CUARTO MEDIO / APODERADOS			
Acción 1	CHARLAS Y TALLERES FORMATIVOS POR CURSO			
Descripción de la acción	El equipo de convivencia realiza encuentros formativos con estudiantes y o apoderados, en los cuales se abordan temáticas formativas vinculadas a convivencia escolar, según planificación y necesidades detectadas en los grupos cursos.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable / Cargo	Encargada de Convivencia			
Recursos	Materiales educativos SEP			
Medios de verificación	Planificación de actividades Asistencia Encuestas de satisfacción			

Nivel / Curso / Área	PRIMERO A CUARTO MEDIO			
Acción 2	ACTIVIDADES DE CARÁCTER MASIVO			
Descripción de la acción	El equipo de convivencia, realiza actividades masivas de difusión en temáticas vinculadas con el objetivo, a través de campañas masivas, encuentros socioeducativos, como recreos entretenidos, mesas informativas, que sensibilice a la población estudiantil en temáticas de prevención de la discriminación, buen trato, entre otros.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Noviembre
Responsable / Cargo	Encargada de convivencia escolar			
Recursos	Materiales educativos SEP			
Medios de verificación	Planificación de actividades Encuestas de satisfacción Fotografías de actividades			

Objetivo específico 2	Capacitar a los funcionarios docentes y asistentes de la educación, en temáticas vinculadas a convivencia escolar. EID 8.1

Nivel / Curso / Área	DOCENTES Y ASISTENTES DE EDUCACIÓN
Acción 3	CAPACITACIONES Y AUTOCUIDADOS
Descripción de la acción	El equipo de convivencia escolar en coordinación con el comité de riesgo psicosocial y el programa habilidades para la vida, entre otros, realizan capacitaciones y autocuidado con los funcionaros docentes y asistentes de

	educación, a fin de fortalecer habilidades socioemocionales y la labor de los equipos de trabajo para el trabajo con estudiantes y sus apoderados			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Noviembre
Responsable / Cargo	Encargada de Convivencia			
Recursos	SEP			
Medios de verificación	Planificación de actividades Asistencia Encuesta de satisfacción			

Objetivo específico 3	Realizar acompañamiento a estudiantes que presenten dificultades, en diferentes áreas, tal como socio económico, emocional y conductual, escasa adherencia al sistema educativo, riesgo de deserción, conductual, entre otros, y que requieran de apoyo focalizado o de intervenciones de mayor intensidad, con una perspectiva formativa, y en base a nuestro marco normativo. EID 6.3/6.4

Nivel / Curso / Área	ESTUDIANTES DE PRIMERO A CUARTO MEDIO			
Acción 4	ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL FOCALIZADO			
Descripción de la acción	El equipo de convivencia escolar realiza acompañamiento a estudiantes focalizados, a fin de entregar apoyo psicosocial, detectando situaciones de dificultades en diversas áreas, o situaciones de riesgo, que requieran de apoyo focalizado o de intervenciones de mayor intensidad, con perspectiva formativa en base al RICE.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Noviembre
Responsable / Cargo	Dupla psicosocial			
Recursos	SEP			
Medios de verificación	Nómina de estudiantes focalizados Plan de apoyo Individual Seguimiento de los casos			

Nivel / Curso / Área	ESTUDIANTES DE PRIMERO A CUARTO MEDIO			
Acción 5	COORDINACIÓN CON RED DE APOYO			
Descripción de la acción	El equipo de convivencia, realiza coordinación sistemática con la red de apoyo externa e interna, que permita generar un acompañamiento focalizado y o intervenciones de mayor intensidad, a los estudiantes identificados.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable / Cargo	Encargada de Convivencia Escolar			
Recursos	SEP			
Medios de verificación	Nómina de estudiantes focalizados Actas de Coordinaciones Seguimiento de los casos			

Objetivo específico 4	Fortalecer el vínculo Familia-Liceo, a través de espacios como CGPA, Reunión de apoderados, encuentros masivos, entre otros, que promuevan la participación de las familias en el proceso formativo-educativo de los estudiantes EID 7.7

Nivel / Curso / Área	PRIMERO A CUARTO MEDIO / APODERADOS			
Acción 1	CHARLAS Y TALLERES FORMATIVOS POR CURSO			
Descripción de la acción	El equipo de convivencia realiza encuentros formativos con estudiantes y o apoderados, en los cuales se abordan temáticas formativas vinculadas a convivencia escolar, según planificación.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable / Cargo	Encargada de Convivencia			
Recursos	Materiales educativos SEP			
Medios de verificación	Planificación de actividades Asistencia Encuestas de satisfacción			

Nivel / Curso / Área	PRIMERO A CUARTO MEDIO			
Acción 2	ACTIVIDADES DE CARÁCTER MASIVO			
Descripción de la acción	El equipo de convivencia, realiza actividades masivas de difusión en temáticas vinculadas con el objetivo, a través de campañas masivas, encuentros socioeducativos, como recreos entretenidos, mesas informativas, que sensibilice a la población estudiantil en temáticas de prevención de la discriminación, buen trato, entre otros.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Noviembre
Responsable / Cargo	Encargada de convivencia escolar			
Recursos	Materiales educativos SEP			
Medios de verificación	Planificación de actividades Encuestas de satisfacción Fotografías de actividades			

Objetivo específico 5	Prevenir y enfrentar conductas de riesgo en los estudiantes de la comunidad educativa, tales como: Violencia escolar, acoso escolar, ciberbullying, consumo problemático de sustancias, mediante estrategias sistemáticas enmarcadas en el RICE. EID 7.5/ 8.5/8.6/8.7

Nivel / Curso / Área	ESTUDIANTES DE PRIMERO A CUARTO MEDIO
Acción 4	ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL FOCALIZADO
Descripción de la acción	El equipo de convivencia escolar realiza acompañamiento a estudiantes focalizados, a fin de entregar apoyo psicosocial, detectando situaciones de dificultades en diversas áreas, o situaciones de riesgo, que requieran de

	apoyo focalizado o de intervenciones de mayor intensidad, con perspectiva formativa en base al RICE			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Noviembre
Responsable / Cargo	Dupla psicosocial			
Recursos	SEP			
Medios de verificación	Nómina de estudiantes focalizados Plan de apoyo Individual Seguimiento de los casos			

Objetivo específico 6	Actualizar y difundir el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar con toda la comunidad educativa. EID 8.3/ 8.4

Nivel / Curso / Área	TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA			
Acción 6	ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL RICE			
Descripción de la acción	El equipo de convivencia escolar realiza encuentros formativos con todos los estamentos de la comunidad educativa, sean estudiantes, apoderados, funcionarios, en los cuales se revisa y actualiza el contenido del RICE, con un enfoque participativos y democrático. Así mismo, realiza difusión del RICE a toda la comunidad educativa, a través de diferentes medios, que permite que la comunidad esté al tanto de las actualizaciones realizadas del RICE			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Noviembre
Responsable / Cargo	Encargada de convivencia			
Recursos	SEP			
Medios de verificación	Planificación de actividades Asistencia Publicación en página web del establecimiento			

MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Forma como se hará el monitoreo de las acciones	• Entrevista de revisión de los insumos comprometidos en los medios de verificación • Consejo semestral para evaluación de avance de los planes normativos	
Forma como se realizará el seguimiento del logro de objetivos y metas	• Entrevista de revisión de los insumos comprometidos en los medios de verificación • Consejo semestral para evaluación de avance de los planes normativos	
Frecuencia, periodicidad	Monitoreo de ejecución de las acciones	Semestral
	Seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas	Semestral
	Evaluación del impacto de las acciones en el logro de los objetivos y metas	Semestral

Socialización del Plan de Convivencia

Para asegurar que el **Plan de Convivencia Educativa** sea conocido, comprendido y aplicado por toda la comunidad de nuestro establecimiento, y considerando que unos de los factores que los apoderados señalaron como necesario intervenir, tiene que ver con la difusión del mismo. Es por ello que es clave usar estrategias diversas, claras y participativas.

1. Estrategias de difusión institucional

- Presentación oficial del Plan al inicio del año escolar en reuniones generales de docentes y asistentes de la educación.
- Socialización en Consejo Escolar, destacando roles y responsabilidades de cada estamento.
- Versión resumida y amigable del Plan (infografía o díptico) para facilitar su comprensión.

2. Estrategias dirigidas a estudiantes

- Charlas y talleres en horas de orientación para explicar normas, derechos y deberes.
- Trabajo del Plan de Convivencia en el aula, mediante talleres con metodologías participativas con los estudiantes.
- Afiches y murales elaborados por los propios estudiantes con mensajes de buen trato y convivencia.
- Difusión a través de centros de estudiantes o delegados de curso y el CGA.

3. Estrategias dirigidas a familias y apoderados

- Presentación del Plan en reuniones de apoderados, destacando protocolos y canales de comunicación.
- Envío digital del Plan o de un resumen a través de correo, plataforma institucional o WhatsApp.
- Espacios de diálogo para resolver dudas y recoger sugerencias sobre convivencia escolar.

4. Estrategias de comunicación permanente

- Carteleras visibles en patios y pasillos con normas clave y rutas de apoyo.
- Uso de redes sociales o página web del establecimiento y redes sociales para difundir acciones, campañas y logros en convivencia.
- Calendario anual de actividades de convivencia, compartido con toda la comunidad educativa.

5. Estrategias participativas y de apropiación

- Construcción de acuerdos de convivencia por curso, alineados con el Plan institucional.
- Reconocimiento de buenas prácticas de convivencia, destacando cursos o estudiantes.
- Evaluación anual participativa del Plan, recogiendo opiniones de estudiantes, docentes y familias.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PLAN NORMATIVO	**PLAN DE GESTIÓNDE LA CONVIVECIA ESCOLAR**
OBJETIVO GENERAL	**Contribuir a la convivencia escolar de nuestra comunidad educativa, a través de espacios de formación con estrategias de apoyo educativo individual, grupal y comunitario, aportando positivamente para fortalecer el clima de convivencia escolar, promoviendo el respeto, diálogo, inclusión y valoración de la diversidad, entre todos los integrantes de la comunidad educativa, que permita mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1.- Desarrollar instancias formativas de promoción, dirigidas a toda la comunidad escolar, que contribuyan al fortalecimiento de habilidades sociales, autocuidado, Aprendizaje Socio Emocional, valoración de la diversidad, normas de convivencia escolar, en concordancia con los sellos y valores declarados en nuestro PEI. EID 8.2	CHARLAS Y TALLERES FORMATIVOS	X	X	X		X	X	X	X	X	
	DIFUSIÓN MASIVA	X	X	X		X	X	X	X	X	
2.- Capacitar a los funcionarios docentes y asistentes de la educación, en temáticas vinculadas a convivencia escolar. EID 8.1	AUTOCUIDADO FUNCIONARIOS		X			X		X			X
	CAPACITACIONES FUNCIONARIOS	X	X	X		X	X	X	X	X	X
3.- Realizar acompañamiento a estudiantes que presenten dificultades, en diferentes áreas, tal como socio económico, emocional y conductual, escasa adherencia al sistema educativo, riesgo de deserción, conductual, entre otros, y que requieran de apoyo focalizado o de intervenciones de mayor intensidad, con una perspectiva formativa, y	ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL ESTUDIANTES FOCALIZADOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	COORDINACIÓN CON RED DE APOYO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

en base a nuestro marco normativo. EID 6.3/6.4											
4.- Fortalecer el vínculo Familia-Liceo, a través de espacios como CGPA, Reunión de apoderados, encuentros masivos, entre otros, que promuevan la participación de las familias en el proceso formativo-educativo de los estudiantes EID 7.7	TALLERES FORMATIVOS A APODERADOS Y CGPA	X	X	X		X	X	X	X	X	
	ACTIVIDADES MASIVAS	X	X					X		X	
5.- Prevenir y enfrentar conductas de riesgo en los estudiantes de la comunidad educativa, tales como: Violencia escolar, acoso escolar, ciberbullying, consumo problemático de sustancias, mediante estrategias sistemáticas enmarcadas en el RICE. EID 7.5/ 8.5/8.6/8.7	ACOMPAÑAMIENTO FORMATIVO FOCALIZADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	COORDINACIÓN CON LA RED	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.- Actualizar y difundir el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar con toda la comunidad educativa. EID 8.3/ 8.4	ACTUALIZACIÓN DEL RICE	X	X	X		X	X	X	X	X	
	DIFUSIÓN DEL RICE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X